ACTA DE EVALUACION N° 32 / 2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2014
"SERVICIO DE CEREMONIAL PARA CONGRESO INTERNACIONAL"
(SEGUNDO LLAMADO)

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 30 de julio de 2014, siendo las 14:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación a los efectos de elaborar el presente informe, posterior al análisis realizado conforme a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, y recomendar la adjudicación de una oferta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) **N° de PAC:** ID 279083
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2014, del rubro 280, con fuente de financiamiento FF 30.
c) **Publicación:**

- En el SICP 14/07/2014
- Se han cursado invitaciones a los siguientes oferentes:
  1) WABEN S.A.
  2) EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A.
  3) BAHIA S.A.
  4) MARGARITA S.A.
  5) VILLA MORRA S.A. HOTELERA Y AGRICOLA GANADERA

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución N° 1839/2014, la Lic. Gabriela Ubaldi, la C.P. Nathalia Melot y el Abog. Humberto Báez, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación.

3. Acto de apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, en fecha 28 de julio de 2014, presentando su oferta la firma **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A.**

4. Precios ofertados conforme al Formulario de Oferta

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	Alquiler De Salón Principal. ***Costo por día.***	Día	12.000.000
2	Alquiler De Salón Secundario. ***Costo por día.***	Día	2.000.000
3	Alquiler de sala de reuniones. ***Costo por día.***	Día	1.360.000

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4	Sistema de audio con capacidad adecuada para salón principal. ***Costo por día***	Día	2.266.000
5	Sistema de audio con capacidad adecuada para salón secundario. ***Costo por día.***	Día	5.962.000
6	Sistema de audio con capacidad adecuada para sala de reuniones. ***Costo por día.***	Día	2.310.000
7	Servicio de hotel. ***Costo por persona.***	Unidad	1.030.400
8	Servicio de Coffe Break – tipo 1. ***Costo por Combo.***	Unidad	341.000
9	Servicio de Coffe Break – tipo 2. ***Costo por Combo.***	Unidad	352.500
10	Servicio de Coffe Break – tipo 3. ***Costo por Combo.***	Unidad	407.000
11	Servicio de Coffe Break – tipo 4. ***Costo por Combo.***	Unidad	341.000
12	Traslado Aeropuerto – Hotel / Hotel - Aeropuerto para todos pasajeros, según horario de vuelo de los mismos. ***Costo por persona.***	Unidad	155.100
13	Servicio de almuerzo para los encargados de la organización del evento. ***Costo por persona.***	Unidad	179.000
14	Coctel de Bienvenida – tipo 1. ***Costo por persona***.	Unidad	250.000
15	Coctel de Bienvenida – tipo 2. ***Costo por persona.***	Unidad	250.000

5. Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, se aplica el sistema "CUMPLE-NO CUMPLE", realizado el estudio de los documentos presentados por la firma. El resultado del estudio mencionado se resume en la planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes y servicios detallados en la Sección III.	Cumple
Presentación en formato de Declaración Jurada de los servicios ofertados, como ser: ➢ Nombre y ubicación de los salones a ser prestados. ➢ Nombre y ubicación del Hotel, con una breve descripción de sus instalaciones. ➢ Detalle de los vehículos que serán puestos a disposición para los traslados.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de servicios similares a los solicitados, de los últimos 2 años (2012 y 2013), equivalente mínimamente al 50% de su oferta.	Cumple
Balance de los últimos tres años 2011, 2012 y 2013	Cumple
Ratios financieros	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia.	N/A

Seguidamente, se analizan los requisitos de calificación posterior, de conformidad con lo establecido en la Sección II del PBC.

a) ***Capacidad financiera:*** se trascriben los promedios de los tres últimos años (2011 – 2012 – 2013), conforme a los datos remitidos por el oferente.

Análisis de Ratios	Promedio	Cumple/No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	1.00	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años	0.14	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo	14%	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Descripción	Cumple/No Cumple
El oferente deberá poseer al menor 2 (dos) años de experiencia en el rubro, objeto del presente llamado y lo deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria de servicios similares a los solicitados, de los últimos 2 años (2012 y 2013), equivalente mínimamente al 50% de su oferta. Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad de suministro de los bienes y servicios detallados en la Sección III	Cumple

6. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar; por ser una oferta conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos, a **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A.**, con un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).

Es nuestro informe.

Lic. Gabriela Ubaldi	**C.P. Nathalia Melot**	**Abog. Humberto Báez**
Coordinadora	Técnico	Asesor Legal
Coordinación de Subasta a la Baja Electrónica	Coordinación de Adquisiciones	Dirección Nacional